



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Vocación de Profesor para estudiantes de licenciatura

Última actualización: 27 agosto, 2020

Descripción

Permite acceder a un **beneficio económico (matrícula y arancel)** para alumnos y alumnas que cursan el último año de una licenciatura no conducente a título profesional y que opten a una [carrera](#) o un [programa de formación pedagógica elegible para licenciados](#). El beneficio es acorde con el puntaje obtenido en la PSU:

- **Entre 600 y 699 puntos:** beca de matrícula y arancel total.
- **Mayor o igual a 700 puntos:** beca de matrícula y arancel total más un aporte de \$80 mil mensuales.

Importante: obtenga más información sobre las becas:

- [Vocación de Profesor para estudiantes de pedagogía.](#)
- [Vocación de Profesor \(semestre en el extranjero\).](#)

Resultados del tercer proceso de postulación: **27 de agosto de 2020.**

Apelación (tercer proceso): **desde el 27 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2020.**

Resultados del tercer proceso de apelación: **26 de octubre de 2020.**

Detalles

Importante:

- Los y las estudiantes deben comprometerse a trabajar (al menos el tiempo equivalente al que duró el ciclo, entre uno y dos años) en un establecimiento municipal o particular subvencionado con una jornada de mínimo 30 horas pedagógicas semanales. El plazo máximo para cumplir este compromiso es de siete años, contados desde la fecha de otorgamiento de la beca.
- La beca no financia semestre en el extranjero, como ocurre en la [modalidad pedagogía](#).



¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Estén matriculados en el último año de una licenciatura elegible en 2019 y quieran seguir una [carrera](#) o [programa de formación elegible en 2019](#). Al informar la matrícula del o de la postulante, la institución confirma que, efectivamente, cursa el último año de licenciatura, de acuerdo con el avance registrado hasta ese momento.
- Acrediten al menos 600 puntos promedio de PSU (matemáticas, y lenguaje y comunicación) el año de ingreso a la licenciatura que se encuentra cursando. Los alumnos y las alumnas que ingresen a la Educación Superior mediante el [programa PACE](#) serán eximidos de este requisito.
- Presenten un avance curricular de al menos un 70%, considerando un plazo máximo de cuatro años desde la fecha de ingreso a la licenciatura no conducente a título profesional.

Importante: la Beca Vocación de Profesor (BVP) **no considera la condición socioeconómica del o de la postulante ni el tipo de establecimiento de egreso de enseñanza media.**

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Desde el último año de la licenciatura hasta que finalice el ciclo de formación pedagógica.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

Importante:

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/15011-beca-vocacion-de-profesor-para-estudiantes-de-licenciatura>